

de de a de de 1987
 de de a de de 1987
 de de a de de 1987
 de de a de de 1987

....., a de de 1987

EL ALCALDE

(Sello del
Ayuntamiento)

Fdo.:

**RELACION DE MONITORES-COLABORADORES
QUE SE PROPONEN DE LA LOCALIDAD**

Nombre y apellidos Edad Titulación Domicilio

.....

Instalaciones a utilizar Propietario Dimensiones

.....

III. Otras resoluciones

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE BADAJOZ**

ACUERDO de la Junta Electoral Provincial de Badajoz, de 26 de mayo de 1987, haciéndose pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Badajoz.

Luis Corchero Castellanos, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Badajoz, certifica:

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes esta Junta Electoral Provincial ha quedado definitivamente constituida con la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ramiro Baliña Mediavilla.

Vocales: Ilmos. Sres. D. Simón Pérez Martín; D. Julio Cienfuegos Linares; D. Juan Hernández Lafuente; D. Antonio García Galán y D. José Luis Galache Cortés.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Luis Corchero Castellanos.

Y para que conste y a los efectos de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura extiendo el presente en Badajoz a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE CACERES**

EDICTO de la Junta Electoral Provincial de Cáceres, de fecha 26 de mayo de 1987, haciéndose pública la constitución con todos sus miembros de la Junta Electoral Provincial de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 11 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y demás disposiciones concordantes, en el día de la fecha se ha constituido la Junta Electoral Provincial con los siguientes miembros:

Presidente:

D. Valentín Pérez Fernández-Viña, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Vocales:

D. José Mateos García, Magistrado.
 D. Salvador Castañeda Bocanegra, Magistrado.
 D. Juan-José Flores Gómez, Letrado propuesto al amparo de lo establecido en el apartado b-1 del artículo 11 de la Ley Electoral General.

D. Ambrosio García Polo, Letrado, propuesto al amparo de lo establecido en el apartado b-1 del artículo 11 de la expresada Ley.

D. José Antonio del Arco y Arco, Delegado Provincial de Estadística.

Secretario:

D. José García Rubio.

Y para que sirva de general conocimiento, se publica la presente en Cáceres, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario de la Junta

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la Cartografía de Olivenza y Montijo.

Convocado concurso público para la contra-